Prohibirán edificios muy altos cerca de la Plaza del Vapor

En torno al proyecto del Alcalde Justo Luis Pozo sobre la construcción del Palacio Municipal en los terrenos que ocupan la antigua plaza del Vapor el Di-rector de Urbanismo Municipal arquitecto Carlos Maruri, ha elevado un memorándum contentivo de varias recomendaciones de tipo urbanistico y planificación, que lleva a su vez el desarrollo futuro de esa zona habanera.

Como se ha informado la construcción de este nuevo palacio es cosa resuelta por el Ejecutivo Municipal, mucho más al aprobarse por el Ayuntamiento la autorización para realizar expropiaciones y al mismo tiempo declarando esa zona de utilidad y necesidad pública, al objeto de indem-nizar a los inquilinos y propietarios de los locales que se encuentran en él.

El jefe de Urbanismo Munici-pal que ha estudiado acuciosamente el proyecto, sugiere la conmente el proyecto, sugiere la conveniencia de que se tenga en cuenta la posibilidad de afrontar la expropiación de los edificios existentes en la manzana que comprende las calles de Reina, Aguila, Dragones y Amistad, para la comprende de la calles de Reina, Aguila, pragones y Amistad, para la comprende de la calles ra que en un futuro pueda obtenerse mejor perspectiva para el Palacio Municipal, construyéndose en los terrenos mencionados una plaza que vendría a formar una cadena de parques en coordina-ción con los de la Fraternidad, La India, etc.

Por otra parte se sugiere por Urbanismo que se deben adoptar medidas restrictivas para prohi-bir la edificación de más de 4 plantas en un área de cien metros a partir del perimetro de la manzana que hoy ocupa la Pla-za del Vapor, contemplándose igualmente la necesidad de ampliar las calles y avenidas colin-dantes, que no sólo mejoraria la perspectiva arquitectónica de di-cha zona, sino también en lo relativo con el tránsito de las vías que circundan dicho edificio.

De acuerdo con los cálculos de los técnicos en esta materia se estima que la expropiación que se recomienda representaria un costo aproximado de 3 millones de pesos, y a la vez se evitaria que el proyecto a construir quedará "encerrado o anulado" por otras edificaciones, restándole su importancia y magnificencia al edi-

ficio consistorial.

